CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

MANUAL DE USUARIO ENERGIA PARA EL AMAZONAS ENAM S.A E.S.P.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 2
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL OY	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2	
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024	

1.	OBJETIVO	
2.	DEFINICIONES:	6
3.	TRÁMITES ANTE ENAM S.A E.S.P.	8
	3.1. NUEVOS SERVICIOS, INDEPENDIZACIONES, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE	
C	CARGA, REINSTALACIÓN, SERVICIOS PROVISIONALES:	8
	3.1.1. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:	8
	3.1.1.1. ¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD Y CÓMO?	8
	3.1.1.2. REQUISITOS:	8
	3.1.1.3. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?	10
	3.1.1.4. EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO (APROBACION	
	DISPONIBILIDAD)	10
	3.1.1.5. TIEMPOS DE RESPUESTA.	11
	3.1.1.6. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?	11
	3.1.1.7. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?	11
	3.1.1.8. ¿REQUIERE FORMATOS?	11
3	3.2. REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
	3.2.1. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?	
	3.2.2. TIEMPOS DE RESPUESTA	12
	3.2.3. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?	12
	3.2.4. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?	12
	3.2.5. ¿REQUIERE FORMATOS?	12
3	3.3. VERIFICACION TÉCNICA PARA SERVICIOS	13
	3.3.1. OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA:	13
	3.3.2. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?	13
	3.3.3. GESTION DOCUMENTAL Y REQUISITOS	14
	3.3.4. TIEMPOS DE RESPUESTA	14
	3.3.5. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?	14
	3.3.6. ¿REQUIERE FORMATOS?	14
3	3.4. CONEXIÓN A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14
	3.4.1. REQUISITOS PREVIOS A LA ORDEN DE CONEXIÓN	
	3.4.2. ORDEN DE CONEXIÓN DEL SERVICIO	15
	3.4.3. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?	
	3.4.4. TIEMPOS DE RESPUESTA	15
	3.4.5. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?	
	3.4.6. ¿REQUIERE FORMATOS?	16
4.	PQRF	16
4	I.1. RECLAMOS Y RECURSOS	16
	4.1.1. DETALLE	
	4.1.1.1. FACTURACION	16
	4.1.1.1.1. Clase de Uso incorrecto.	16
	4.1.1.1.2. Cobro de cargos relacionados con intereses de mora, refinanciación, carte	era
	o acuerdo de pago	16

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 3
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.1.1.1.3.	Cobro de consumo registrado por medidor de otro predio	16
4.1.1.1.4.	Cobro de otros bienes o servicios en la factura	17
	Cobro de revisiones	
	Cobro múltiple y/o acumulado	
	Cobro por reconexión no autorizada	
	Cobro por Recuperación de Consumos	
	Cobro por servicios no prestados.	
	Cobros Inoportunos.	
4.1.1.1.11.	Cobros por conexión, reconexión, reinstalación	18
	Cobros por promedio.	
	Datos generales incorrectos.	
4.1.1.1.14.	Entrega inoportuna o no entrega de la factura	18
4.1.1.1.15.	Estrato Incorrecto.	18
4.1.1.1.16.	Inconformidad con el cambio o con el cobro de medidor	18
4.1.1.1.17.	Inconformidad con el consumo o producción facturado	18
4.1.1.1.18.	Inconformidad por cobros por normalización del servicio	18
	Inconformidad por desviación significativa	
4.1.1.1.20.	Incumplimiento o negación del acuerdo de suspensión del servicio	19
4.1.1.1.21.	Pago sin abono a cuenta	19
4.1.1.1.22.	Solicitud de Rompimiento de solidaridad	19
4.1.1.1.23.	Subsidios y contribuciones.	19
4.1.1.1.24.	Tarifa incorrecta	19
4.1.1.2. PR	ESTACIÓN	19
4.1.1.2.1.	Afectación Ambiental	19
4.1.1.2.2.	Estado de la Infraestructura	19
4.1.1.2.3.	Fallas en la conexión del servicio	20
4.1.1.2.4.	Inconformidad en la atención de condiciones de seguridad o riesgo	20
4.1.1.2.5.	Interrupciones en la prestación del servicio	20
4.1.1.2.6.	Negación de la solicitud de suspensión	20
	No conexión del servicio.	
4.1.1.2.8.	Quejas administrativas.	20
	Suspensión o corte del servicio.	
	Terminación del contrato.	
	Variaciones en las características del suministro o prestación del se	rvicio.
	21	
	SITOS	
	TICION, QUEJA O RECLAMO	
	CURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION	
	QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?	
	OS DE RESPUESTA	
	NORMAS LO SUSTENTAN?	
4.1.6. ¿CUÁL	ES SON LOS COSTOS?	22

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 4
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.1.7. ¿R	EQUIERE FORMATOS?	22
4.2. PETICI	ONES	23
4.2.1. CL	ASIFICACIÓN Y REQUISITOS	23
4.2.1.1.	ACTUALIZACIÓN DE AFORO	23
4.2.1.2.	ACTUALIZACION DE CLASE DE SERVICIO.	23
	ACTUALIZACION DE ESTRATIFICACION	
	ACTUALIZACION DE INFORMACION BASICA DE LA CUENTA	
4.2.1.5.	AUTORIZACION DE COBROS	24
4.2.1.6.	CORTE Y TERMINACION DE CONTRATO POR SOLICITUD DEL U	
	24	
4.2.1.7.	NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	24
4.2.1.8.	RECONEXIONES DEL SERVICIO POR PAGO DE LA DEUDA	25
4.2.1.9.	REPORTE DE DAÑO EN ELECTRODOMESTICOS	25
4.2.1.10.	RESTABLECIMIENTOS DEL SERVICIO.	25
4.2.1.11.	RETIRO DE SELLOS	26
4.2.1.12.		
4.2.1.13.	REVISION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS	26
4.2.1.14.	SUSPENSION O RECONEXION POR SOLICITUD DEL USUARIO.	26
	OR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?	
4.2.3. TIE	MPOS DE RESPUESTA	27
4.2.4. ¿Q	UÉ NO <mark>RMA</mark> S LO SUSTE <mark>NTAN?</mark>	27
	UÁLES SON LOS COSTOS?	
4.2.6. ¿R	EQUIERE FORMATOS?	27

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 5	
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA O	de 32	
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL		

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION		A2	
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024	

1. OBJETIVO:

Proporcionar a los usuarios una guía clara y detallada sobre los pasos a seguir para sus diferentes solicitudes en cuanto al uso del servicio de energía eléctrica en su hogar o negocio. Este manual incluye la información precisa y actualizada sobre los requisitos, plazos y costos asociados con el servicio de energía eléctrica, garantizando que los usuarios puedan obtener la información de manera eficiente y sin problemas de sus solicitudes con el servicio de energía.

2. DEFINICIONES:

AUMENTO DE CARGA: ocurre cuando la demanda de energía aumenta en comparación con la carga instalable y autorizada por ENAM SA ESP. Por lo que se requiere, la autorización de cambio de acometida o de equipo de medida.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: De acuerdo al RETIE es un documento emitido conforme a las reglas de un sistema de certificación, en el cual se puede confiar razonablemente que un producto, proceso o servicio es conforme con un reglamento técnico, una norma, especificación técnica u otro documento normativo específico.

CONEXIÓN. Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la derivación de la red local de energía eléctrica hasta el registro de corte de un inmueble y se instala el medidor. La conexión comprende la acometida y el medidor. La red interna no forma parte de la conexión.

CUENTA DE SUSCRIPTOR. Se referirse a un código o identificador único asignado a un suscriptor o usuario en un servicio.

CLASE DE SERVICIO. El servicio público domiciliario de energía eléctrica, será prestado bajo la modalidad residencial o no residencial. El residencial es aquel que se presta directamente a los hogares o núcleos familiares, incluyendo las áreas comunes de los conjuntos habitacionales. El servicio no residencial es el que se presta para otros fines.

DICTAMEN DE INSPECCIÓN: Documento emitido por el Organismo de inspección, mediante el cual se evidencia el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos contemplados en el RETIE que le aplican a esa instalación eléctrica. Cuando el dictamen demuestra el cumplimiento del reglamento se considera una certificación de inspección.

DISMINUCION DE CARGA: ocurre cuando la demanda de energía disminuye en comparación con la carga instalable y autorizada por ENAM SA ESP. Por lo que se requiere, la autorización de cambio de acometida o de equipo de medida.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 6
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA ~	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA CONEXIÓN. Es un análisis detallado realizado para evaluar la viabilidad técnica, económica y regulatoria de establecer una conexión eléctrica en media o baja tensión.

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: Clasificación de las viviendas de acuerdo con las características de construcción de las mismas y de la disponibilidad de vías de comunicación, medios de transporte, servicios públicos y demás parámetros adoptados por el Departamento Nacional de Planeación o la entidad autorizada para tal fin, y adoptado en el municipio correspondiente.

INDEPENDIZACION. Acometidas adicionales para el beneficio del SUSCRIPTOR O USUARIO que sirven para suministrar energía a una o varias unidades segregadas de un inmueble con autorización de la empresa. Al ser un servicio adicional, siempre se requerirá autorización del propietario, poseedor del inmueble o suscriptor de la cuenta.

NUEVA CONEXIÓN DE SERVICIO. Se refiere al proceso de establecer una relación contractual con la empresa ENAM SA ESP para obtener acceso al servicio de energía.

PETICIÓN. Solicitud verbal o escrita del SUSCRIPTOR O USUARIO que presenta ante ENAM S.A. E.S.P requiriendo información o respuesta sobre algún típo de servicio, relativo al Contrato de Condiciones Uniformes celebrado con ENAM S.A. E.S.P.

QUEJA. Es el medio por el cual el SUSCRIPTOR O USUARIO o suscriptor pone de manifiesto, su inconformidad con respecto a la actuación de determinado o determinados funcionarios, o su inconformidad con la forma y condiciones en que se ha prestado el servicio.

RECLAMO. Es la solicitud a través del cual el suscriptor y/o usuario de un servicio público domiciliario, exige o demanda una solución al prestador, ya sea en interés particular o general, en razón de la prestación indebida o irregular del servicio.

REINSTALACION. Restablecimiento del suministro del servicio público de energía eléctrica, cuando previamente se ha efectuado su corte.

SERVICIOS PROVISIONALES. Servicio de energía eléctrica que se presta transitoriamente a espectáculos públicos, ferias y fiestas, obras en construcción, trabajos no permanentes de construcción, entre otras.

SUSCRIPTOR POTENCIAL. Persona que ha iniciado consultas para convertirse en SUSCRIPTOR O USUARIO de los servicios públicos.

SUSCRIPTOR O USUARIO: Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público domiciliario de energía eléctrica, bien como propietario del inmueble en donde

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 7
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA V	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	LI.	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

éste se presta, o como receptor directo del servicio. A éste último se denomina también consumidor.

VERIFICACION TÉCNICA. Es el proceso de revisión y evaluación de un servicio, sistema o proceso para determinar si cumple con los requisitos técnicos establecidos.

3. TRÁMITES ANTE ENAM S.A E.S.P.

3.1. NUEVOS SERVICIOS, INDEPENDIZACIONES, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CARGA, REINSTALACIÓN, SERVICIOS PROVISIONALES:

3.1.1. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:

ENAM S.A E.S. P cuenta con la infraestructura eléctrica y redes de distribución para poder asumir la demanda de energía de los posibles suscriptores.

El siguiente trámite se requiere de manera previa a aprobación de proyectos en media y baja tensión, servicios nuevos, solicitudes de aumento de carga (instalación de nuevos equipos en el inmueble, disminución o aumento de carga, cambio del tipo de conexión de monofásico a bifásico o trifásico), cambio de punto de conexión (cuando se requiera trasladar la carga a otro transformador de distribución público) e igualmente, para cambio de tipo de conexión directa a semi-directa o indirecta.

3.1.1.1. ¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD Y CÓMO?

Cualquier persona natural o jurídica que requiera el servicio de energía eléctrica. El suscriptor potencial debe presentar en la empresa de Energía del Amazonas **ENAM S. A E.S.P** una solicitud por escrito de acuerdo al servicio a requerir de la siguiente manera.

3.1.1.2. REQUISITOS:

Se requiere presentación de solicitud escrita en donde se indique:

- Fecha.
- Nombre completo de Solicitante.
- Número de documento de identidad.
- Clase de solicitante (Propietario del inmueble, arrendatario, poseedor etc.)
- En caso de ser poseedor realizar la declaración de posesión en los términos del CCU.
- Número de Contacto del Solicitante.
- Correo electrónico.
- Dirección del predio.
- Carga requerida kW o W (para independización se debe indicar la carga existente
- Tipo de conexión (Monofásico, Bifásico o Trifásico).

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 8
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

 Clase de Uso (Residencial, Comercial, Oficial, Industrial, Especial Asistencial, Especial) Educativa, Bombeo, Alumbrado Público o Provisional).

La solicitud debe precisar a su vez:

- Localización
- Nivel de tensión (baja tensión o media tensión)
- Total, carga (en W o kW)
- Total, carga especial (en W o kW)

La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de Estratificación (formato original, solo para servicios residenciales).
- Certificado de libertad y tradición del inmueble (instrumentos públicos no mayor a 30 días calendario), si el inmueble no cuenta con este certificado o no tiene nomenclatura se deberá aportar certificado del IGAC o certificado impuesto predial.
- Persona jurídica: anexar certificado de Cámara de Comercio vigente y fotocopia cedula del representante legal.
- Persona Autorizada: Autorización del propietario debidamente firmada con copia de los documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado.
- Factura de un recibo de energía de un vecino. (Solo para servicios nuevos en zonas rurales)
- Ultima factura de servicio de energía cancelada (se solicita para independización, aumento de carga o reinstalación).
- Copia de la licencia de construcción o justificación de no aplicación de la misma por parte del municipio donde se evidencie el cumplimiento de las distancias de seguridad frente a las redes eléctricas de ENAM SA ESP (para nuevos servicios y servicio provisional de obra, en las demás se requerirá solo si no obra en el archivo de ENAM y se realizaron modificaciones estructurales al inmueble).
- Permiso de la alcaldía (Solo cuando es servicio provisional y requiere uso de espacio público)
- Formato de autorización de tratamiento de datos personales.

Nota 1. El solicitante puede traer el oficio con la información indicada o diligenciar el formato de ENAM SA ESP dispuesto en las oficinas de atención al cliente o página web www.enam.com.co, archivos de descarga encontrándolos con los siguientes nombres:

ENAM-GC-FO-001 Formato general para la solicitud de servicios de energía localidades tipo

ENAM-GC-FO-010 Formato general para la solicitud de servicios de energía en localidades tipo 2,3 y 4

ENAM-GG-FO-016 Autorización para el tratamiento de datos personales.

Nota 2. En caso de solicitudes de servicio en inmuebles ubicados en resguardos indígenas, se deberá adjuntar junto con lo demás documentos la autorización del CURACA acompañada

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página 9
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	

Leticia - Amazonas - Colombia www.enam.com.co Carrera 11 # 2 - 110

Tels.: 592 8263 - 592 6040

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

de la copia del documento expedido por el ministerio del interior y justicia o quien haga sus veces, en el cual se certifique el reconocimiento del resguardo ante al gobierno nacional.

Nota 3. La disponibilidad del servicio se debe solicitar antes de iniciar construcciones y adecuaciones locativas.

3.1.1.3. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Presencial: Oficina de atención al cliente.

Leticia - Amazonas: Çarrera 10 N° 9 - 62 / Barrio Centro.

Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am -11:30 am y de 1:00 pm - 4:30 pm

Sábados no hay atención.

Puerto Nariño - Amazonas: Central de generación / Barrio baos

Horario de atención

Lunes a jueves: 7:00 am -12:00 am y de 1:00 pm - 5:00 pm

Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 m.

Virtual: Página web http://www.enam.com.co
Correo electrónico: t1comercial@enam.com.co

3.1.1.4. EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO (APROBACION DISPONIBILIDAD)

Energía para el Amazonas **ENAM. S.A E.S.P**. realiza un estudio para determinar la viabilidad técnica de la conexión y evalúa la disponibilidad de infraestructura en la zona con respecto al **Procedimiento disponibilidad de servicio de red ENAM-GD-PR-14**. Una vez revisadas las condiciones de campo, se considera entre otros, los siguientes parámetros:

- Disponibilidad de carga del transformador dependiendo el servicio solicitado.
- Validación de las distancias del punto de conexión de la red, al punto de conexión del equipo de medida o barraje.
- Confirmación de cumplimiento de la regulación de voltaje para garantizar calidad de servicio
- Validar existencia de redes para uso público.
- Cumplimiento de las distancias de seguridad establecidas en el RETIE.

Nota: Con el concepto de factibilidad que emita ENAM S.A E.S.P. se precisarán los documentos técnicos que debe aportar el solicitante, ejemplo: diseño y plano eléctrico según sea la carga o sistema de acometida que se haya requerido.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	10 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	15-07-2024

3.1.1.5. TIEMPOS DE RESPUESTA.

Quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Si la solicitud es radicada en el portal web o correo de la empresa en días no hábiles (sábados, domingos y festivos), los términos para dar respuesta comenzarán a partir del siguiente día hábil.

3.1.1.6. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?

- Ley 142 de 1994 y 143 de 1994.
- · Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía,
- Resoluciones CREG
- Resoluciones de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Contrato de Condiciones Uniformes.
- Demás normatividad técnica aplicable.

3.1.1.7. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?

No tiene Costo

3.1.1.8. ¿REQUIERE FORMATOS?

ENAM-GC-FO-001 Formato general para la solicitud de servicios de energía localidades tipo 1
ENAM-GC-FO-010 Formato general para la solicitud de servicios de energía en localidades tipo 2,3 y 4

El formato está dispuesto en las oficinas de atención al cliente o página web www.enam.com.co, archivos de descarga.

3.2. REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Atendiendo lo establecido en la resolución 40117 de 2024 "Libro 3, instalaciones objeto del RETIE, Título 3, diseño de las instalaciones eléctricas", debe presentarse en original y copia, junto con la copia del documento de identidad y de la matricula profesional de quien suscribe el diseño eléctrico.

Los documentos técnicos aportados por el cliente (diseños, planos o proyectos), son sometidos a revisión, para que se analice, evalúe y decida sobre la viabilidad de estos diseños eléctricos del inmueble a conectar al servicio de energía. Esta revisión técnica se realiza por parte de ENAM S.A E.S.P, que a su vez, ofrece un concepto de aprobacion o de devolución para los ajustes.

3.2.1. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Presencial: Oficina de atención al cliente.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA ~	11 de 33
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	

Leticia - Amazonas - Colombia w w w . e n a m . c o m . c o C a r r e r a 1 1 # 2 - 1 1 0

Tels.: 592 8263 - 592 6040

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	15-07-2024

Leticia - Amazonas: Carrera 10 N° 9 - 62 / Barrio Centro.

Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am -11:30 am y de 1:00 pm - 4:30 pm Puerto Nariño - Amazonas: Central de generación / Barrio baos

Horario de atención

Lunes a jueves: 7:00 am -12:00 am y de 1:00 pm - 5:00 pm

Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 m.

Virtual: Página web http://www.enam.com.co Correo electrónico: t1comercial@enam.com.co

3.2.2. TIEMPOS DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Si la solicitud es radicada en el portal web o correo de la empresa en días no hábiles (sábados, domingos y festivos), los términos para dar respuesta comenzarán a partir del siguiente día hábil.

3.2.3. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?

- Ley 142 de 1994 y 143 de 1994.
- Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía,
- Resoluciones CREG
- Resoluciones de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Contrato de Condiciones Uniformes.
- · Demás normatividad técnica aplicable.

3.2.4. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?

De tratarse de diseños de instalaciones especiales contemplados en el Libro 3, instalaciones objeto del RETIE; Título 3, diseño de las instalaciones eléctricas; Artículo 3.3.1 instalaciones eléctricas que requieren diseño", deberá cancelarse el costo de la revisión del diseño, de acuerdo a la mano de obra publicada en la página web, esto es para solicitudes diferentes a servicios residenciales estrato 1, 2 y 3.

3.2.5. ¿REQUIERE FORMATOS?

No Aplica

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	12 de 33
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

3.3. VERIFICACION TÉCNICA PARA SERVICIOS (Aplica en los casos donde se apruebe el proyecto)

La verificación técnica es el proceso de inspección técnica, que conceptúa acerca del cumplimiento con la norma de construcción de acometidas eléctricas domiciliarias, y del RETIE para un nuevo servicio. No aplica a solicitudes que cuenten con certificación plena, es decir Dictamen de Inspección y declaraciones de cumplimiento, tanto del diseñador como del constructor.

Este trámite se requiere, una vez el solicitante haya construido las instalaciones eléctricas conforme al diseño eléctrico y anexos presentados en la ENAM S.A. E.S.P. y cuente con la factibilidad del servicio otorgada por ENAM S.A. E.S.P; el solicitante deberá requerir la verificación técnica anexando los siguientes documentos:

Declaración de cumplimiento y documentos de quien la suscribe, debe presentarse en original y según los formatos de la resolución 40117 de 2024 (Formato declaración de cumplimiento del diseño, Formato declaración de cumplimiento de la construcción y Formato declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento) junto con la copia del documento de identidad y de la matricula profesional de quien la suscribe, quien debe estar inscrito en el registro de importadores y productores -RUPI de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

3.3.1. OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA:

- Corroborar que la construcción del sistema eléctrico se haya realizado conforme a los planos y diseños aprobados
- Precisar las recomendaciones para motivar el cumplimiento de la norma.
- Categorizar las condiciones comerciales en cuanto al suministro de materiales para la nueva acometida, en caso de ser requerido por parte del solicitante, al momento de la visita en terreno.

3.3.2. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Presencial: Oficina de atención al cliente.

Leticia – Amazonas: Carrera 10 N° 9 – 62 / Barrio Centro.

Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am -11:30 am y de 1:00 pm - 4:30 pm

Sábados no hay atención.

Puerto Nariño – Amazonas: Central de generación / Barrio baos

Horario de atención

Lunes a jueves: 7:00 am -12:00 am y de 1:00 pm - 5:00 pm

Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 m.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	13 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

Virtual: Página web http://www.enam.com.co
Correo electrónico: t1comercial@enam.com.co

3.3.3. GESTION DOCUMENTAL Y REQUISITOS

Cuando la verificación técnica se conceptúa favorablemente, los funcionarios de atención al cliente, proceden a comunicarse con sus suscriptores potenciales, con el ánimo de indicar el estado de la solicitud, y de igual forma, precisar el diligenciamiento de los requisitos previos a la generación de la orden de conexión.

3.3.4. TIEMPOS DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Si la solicitud es radicada en el portal web o correo de la empresa en días no hábiles (sábados, domingos y festivos), los términos para dar respuesta comenzarán a partir del siguiente día hábil.

3.3.5. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?

No tiene Costo

3.3.6. ¿REQUIERE FORMATOS?

Formato declaración de cumplimiento del diseño.

Formato declaración de cumplimiento de la construcción.

del RETIE resolución 40117 de 2024, los formato esta dispuesto en las oficinas de atención al cliente o página web www.enam.com.co, archivos de descarga.

3.4. CONEXIÓN A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Es el proceso mediante el cual se solicita la instalación de un suministro de electricidad en ese lugar. Este trámite es necesario cuando se desea obtener acceso a la red eléctrica para poder contar con electricidad en el lugar donde se realizará la conexión.

3.4.1. REQUISITOS PREVIOS A LA ORDEN DE CONEXIÓN

- Contar con factibilidad del servicio de ENAM SA ESP.
- Contar con revisión y aprobación de documentos técnicos de ENAM S.A. E.S.P.
- Contar con verificación técnica de ENAM SA E.S.P (No aplica para casos en donde se cuenta con Dictamen de Inspección).

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA ~	14 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL G	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	15-07-2024

Nota 1: En los casos establecidos en el "Libro 4 Evaluación de conformidad; Título 3 demostración de conformidad de instalaciones; artículo 4.3.2 instalaciones que requieren certificación plena" de la resolución 40117 de 2024 del RETIE, deberá aportase el respectivo dictamen de inspección según aplique y/o declaración de cumplimiento y documentos de quien la suscribe. Dictamen que debe estar registrado en el siguiente enlace: https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/index.xhtml?faces-redirect=true

Nota 2: Si el usuario va a suministrar el equipo de medida, deberá aportar copia de la factura de compra y su respectivo protocolo de pruebas (el cual debe tener una antigüedad no mayor a la establecida en el código de medida)

3.4.2. ORDEN DE CONEXIÓN DEL SERVICIO

Previa comprobación del cumplimiento de los requisitos, la documentación exigible, y pruebas conformes al equipo de medida a instalar. El área técnica de la empresa, genera desde su sistema de información, la orden de trabajo para la conexión y energización del nuevo suministro.

3.4.3. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?

- Ley 142 de 1994 y 143 de 1994.
- Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía,
- Resoluciones CREG,
- Resoluciones de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Contrato de Condiciones Uniformes.
- Código de medida
- Demás normas técnicas aplicables.

3.4.4. TIEMPOS DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud si es localidad tipo (1), treinta (30) días hábiles si es localidad tipo (2), cuarenta y cinco (45) días hábiles si es localidad tipo 3 y 4. Si la solicitud es radicada en el portal web o correo de la empresa en días no hábiles (sábados, domingos y festivos), los términos para dar respuesta comenzarán a partir del siguiente día hábil.

En caso de que se requieran estudios especiales, ENAM SA ESP, contará con un plazo máximo de tres (3) meses para realizar la conexión, acorde con el contrato de concesión Nº 052 de 2010.

3.4.5. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?

La conexión del servicio generará un cobro que se verá reflejado en el documento equivalente a la factura, de acuerdo al costo de mano de obra publicado en www.enam.com.co, archivos de descarga.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	15 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	15-07-2024

En caso de haber autorizado a ENAM S.A E.S.P. el desarrollo de actividades de normalización de las instalaciones eléctricas y/o suministro de materiales y/o equipo de medida, en la facturación del servicio se realizará el cobro de tales actividades y materiales, de acuerdo al costo de mano de obra publicado en www.enam.com.co, archivos de descarga. Para usuarios Residenciales entre los estratos 1 y 3, se podrá realizar la financiación de dichos trabajos en hasta 36 cuotas.

3.4.6. ¿REQUIERE FORMATOS?

Formato declaración de cumplimiento de la construcción del RETIE, solamente para los casos en donde se allegue Dictamen de Inspección. El formato está dispuesto en las oficinas de atención al cliente o página web www.enam.com.co, archivos de descarga.

4. PQR:

Se utiliza para referirse a un proceso establecido por la ENAM S.A E.S.P. para recibir, gestionar y responder a las solicitudes, quejas, reclamos o felicitaciones de nuestros usuarios.

4.1. RECLAMOS Y RECURSOS

4.1.1. DETALLE

A continuación, se realiza un detalle de los reclamos y recursos a ser presentados ante la entidad, de acuerdo a lo establecido en la resolución SSPD No. 20188000076635 de 2018

4.1.1.1. FACTURACIÓN

4.1.1.1. Clase de uso incorrecto.

Inconformidad con la clase de servicio aplicada por ENAM S.A E.S.P, por no corresponder a la destinación del inmueble. (Suscriptores No Residenciales).

4.1.1.1.2. Cobro de cargos relacionados con intereses de mora, refinanciación, cartera o acuerdo de pago.

Desacuerdo con el cobro de otros cargos relacionados con el servicio público, como, por ejemplo: intereses de mora, refinanciación, cartera, acuerdos de pago, (diferentes al subsidio y a la contribución).

4.1.1.1.3. Cobro de consumo registrado por medidor de otro predio.

Cuando la facturación no corresponde con el número de medidor o el número de cuenta del suscriptor.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA ~	16 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	15-07-2024

4.1.1.1.4. Cobro de otros bienes o servicios en la factura.

Relacionada con el cobro de otros bienes o servicios en el documento equivalente a la factura diferentes a la prestación del servicio público como materiales y mano de obra, diferentes a los servicios de saneamiento básico e impuesto de alumbrado público, que son cobrados con amparo en cláusula 31 del contrato de condiciones uniformes y en donde ENAM S.A E.S.P. no es el prestador.

4.1.1.1.5. Cobro de revisiones.

Cuando el usuario reclama o se queja por el cobro de las revisiones realizadas por el ENAM S.A E.S.P.

4.1.1.1.6. Cobro múltiple y/o acumulado.

Desacuerdo con la empresa porque emite más de un documento equivalente a la factura para un mismo período a un mismo usuario o varias veces el mismo cobro o acumulación de varios periodos, en la misma factura.

4.1.1.1.7. Cobro por reconexión no autorizada.

Inconformidad por cobro de la reconexión que efectúa el usuario o un funcionario o contratista de la prestadora, no autorizado por esta para realizarlo.

4.1.1.1.8. Cobro por Recuperación de Consumos.

Inconformidad por cobros realizados por ENAM S.A E.S.P, correspondientes a un servicio consumido pero que no pudo ser facturado oportunamente.

4.1.1.1.9. Cobro por servicios no prestados.

Reclamaciones donde el suscriptor o usuario manifiesta que no tiene disponibilidad de ese servicio. No debe confundirse con las reclamaciones por suspensión o corte del servicio generadas por incumplimiento del contrato de condiciones uniformes.

4.1.1.1.10. Cobros inoportunos.

Inconformidad por cobros no realizados oportunamente por error u omisión por parte de ENAM S.A E.S.P. de conformidad con el artículo 150 de la ley 142 de 1994.

4.1.1.11. Cobros por conexión, reconexión, reinstalación.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA ~	17 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	

Leticia - Amazonas - Colombia www.enam.com.co Carrera 11 # 2 - 110

Tels.: 592 8263 - 592 6040

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	15-07-2024

Desacuerdo con los valores facturados por conectar, suspender, reconectar o reinstalar el servicio.

4.1.1.1.12. Cobros por promedio.

Cuando se cuestiona que ENAM S.A E.S.P. realice facturación con base en el cobro del consumo estimado o promedio y no por diferencia de lecturas.

4.1.1.1.13. Datos generales incorrectos.

De acuerdo con la información correspondiente a los datos generales de la facturación diferentes a costos, no se debe confundir con la solicitud de actualización de datos básicos de la prestación del servicio.

4.1.1.14. Entrega inoportuna o no entrega de la factura.

Cuando el documento equivalente a la factura no llega al suscriptor o usuario o cuando no cumple con los cinco días de antelación a que está obligada la empresa.

4.1.1.1.15. Estrato Incorrecto.

Inconformidad con el estrato que está aplicando ENAM S.A. E.S.P, por no corresponder con el definido por el municipio. (Suscriptores Residenciales). No se debe confundir con Solicitud de Actualización de Estratificación.

4.1.1.16. Inconformidad con el cambio o con el cobro del medidor.

Desacuerdo con el cambio o cobro o el valor del medidor.

4.1.1.17. Inconformidad con el consumo o producción facturado.

Desacuerdo con la cantidad de unidades de consumo, kWh o de producción facturadas.

4.1.1.1.18. Inconformidad por cobros por normalización del servicio.

Inconformidad por el cobro asociado a la normalización del servicio.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA ~	18 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL O	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.1.1.1.19. Inconformidad por desviación significativa.

Inconformidad frente a variaciones significativas del consumo en relación a los consumos de periodos anteriores, o en lo señalado en el CCU o regulación.

4.1.1.20. Incumplimiento o negación del acuerdo de suspensión del servicio.

Cuando existiendo acuerdo de suspensión se cobra el servicio fuera de las condiciones pactadas.

4.1.1.1.21. Pago sin abono a cuenta.

Reclamación del suscriptor que efectúa el pago, pero éste no es aplicado por ENAM S.A E.S.P en la facturación del servicio.

4.1.1.1.22. Solicitud de Rompimiento de solidaridad.

Cuando el propietario manifiesta no estar obligado a realizar los pagos del servicio, consumido por un tercero (arrendatario, poseedor, tenedor, etc.)

4.1.1.1.23. Subsidios y contribuciones.

Desacuerdo en la aplicación del subsidio o contribución.

4.1.1.1.24. Tarifa incorrecta.

Cuando se cuestiona el valor de la tarifa aplicada en la facturación del servicio.

4.1.1.2. PRESTACIÓN

4.1.1.2.1. Afectación Ambiental.

Hace referencia a todas las quejas y reclamaciones relacionadas con los daños ambientales relacionados o no con la prestación del servicio público.

4.1.1.2.2. Estado de la Infraestructura.

Reclamación relacionada con las condiciones de la infraestructura asociada a la prestación del servicio (Redes, Tanques, cables, postes, subestaciones, transformadores, etc.)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA /	19 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.1.1.2.3. Fallas en la conexión del servicio.

Reclamación por deficiencias o fallas en la conexión o en la instalación del servicio.

4.1.1.2.4. Inconformidad en la atención de condiciones de seguridad o riesgo.

Cuando el usuario se encuentra en desacuerdo con las gestiones realizadas ante las situaciones informadas, que puedan atentar contra la seguridad o poner en riesgo la vida, la infraestructura, Condiciones de salud pública y/o la prestación del servicio.

4.1.1.2.5. Interrupciones en la prestación del servicio.

Reclamación por las interrupciones frecuentes o por la no prestación continua del servicio.

4.1.1.2.6. Negación de la solicitud de suspensión.

Inconformidad por negación de la solicitud de suspensión o incumplimiento del acuerdo de suspensión del servicio.

4.1.1.2.7. No conexión del servicio.

Inconformidad con la respuesta a una solicitud de conexión del servicio.

4.1.1.2.8. Quejas administrativas.

Inconformidad por parte de los usuarios, por actos u omisiones en la atención o prestación del servicio.

4.1.1.2.9. Suspensión o corte del servicio.

Desacuerdo con la suspensión o corte del servicio.

4.1.1.2.10. Terminación del contrato.

Inconformidad por la negación a la solicitud del suscriptor o usuario para la terminación del contrato del servicio público.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA V	20 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL O	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.1.1.2.11. Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.

Reclamación por deficiencias presentadas en la prestación del servicio, tales como: fluctuaciones en la intensidad de la iluminación, entre otras.

4.1.2. REQUISITOS

4.1.2.1. PETICION, QUEJA O RECLAMO

- Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante o apoderado, si
 es el caso, con indicación del documento de identidad, número de cuenta y dirección.
- Lo que se solicite y la finalidad que se persigue; Las razones en que se apoya; La relación de documentos que se acompañan y La firma del peticionario, cuando fuere el caso.
- La indicación clara de la calidad en que actúa el peticionario (propietario, arrendador, tenedor, poseedor o apoderado). En caso de apoderados, el respectivo poder que lo autorice para actuar con copia de los documentos de identidad tanto de quien autoriza como de la persona autorizada. Si quien otorga o acepta el poder es una persona jurídica, deberá anexarse el respectivo certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Para los casos de reclamos de facturación, acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de cuestionamiento o del promedio del consumo de los últimos cinco (5) periodos.

4.1.2.2. RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION

- Los nombres y apellidos completos del recurrente, así como su dirección, número telefónico, número del medidor o de la cuenta.
- Si el peticionario actúa mediante apoderado, se deberá allegar el poder con copia de los documentos de identidad del mandante y mandatario.
- Interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, por escrito por el interesado o su representante y sustentar los motivos de inconformidad, la designación de la dependencia de ENAM S.A. E.S.P y del funcionario al que se dirige.
- Acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso o del promedio del consumo de los últimos cinco (5) periodos, cuando lo controvertido son valores facturados; relacionar las pruebas que se pretenden hacer valer y la firma del peticionario, cuando fuere el caso.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA 🗸	21 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL 9	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.1.3. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Presencial: Oficina de atención al cliente.

Leticia - Amazonas: Carrera 10 N° 9 - 62 / Barrio Centro.

Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am -11:30 am y de 1:00 pm - 4:30 pm

Sábados no hay atención.

Puerto Nariño - Amazonas: Central de generación / Barrio baos

Horario de atención

Lunes a jueves: 7:00 am -12:00 am y de 1:00 pm - 5:00 pm

Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 m.

Virtual: Página web http://www.enam.com.co
Correo electrónico: t1comercial@enam.com.co

Teléfono: Para reportar emergencias 6085925924/3012984666

4.1.4. TIEMPOS DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Si la solicitud es radicada en el portal web o correo de la empresa en días no hábiles (sábados, domingos y festivos), los términos para dar respuesta comenzarán a partir del siguiente día hábil.

4.1.5. ¿QUE NORMAS LO SUSTENTAN?

- Ley 142 de 1994 y 143 de 1994.
- Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía,
- Resoluciones CREG,
- Resoluciones de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Contrato de Condiciones Uniformes.
- Código de medida
- Demás normas técnicas aplicables.

4.1.6. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?

De acuerdo a cada solicitud, se puede consultar su costo con respecto a los precios publicados de mano de obra y materiales en la página www.enam.com.co, archivos de descarga

4.1.7. ¿REQUIERE FORMATOS?

No requiere formatos.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	J	22 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.2. PETICIONES

4.2.1. CLASIFICACIÓN Y REQUISITOS

4.2.1.1. ACTUALIZACIÓN DE AFORO

Solicitud realizada con el fin de actualizar los aforos vigentes en ENAM S.A E.S.P. y prorrateo del documento equivalente a la factura comunitaria; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor comunitario o con autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado.

4.2.1.2. ACTUALIZACION DE CLASE DE SERVICIO.

Solicitud realizada por el suscriptor del servicio, con el fin de aplicar la actualización de la clase de servicio del inmueble, de acuerdo a la destinación que se le está dando al mismo, residencial, multifamiliar, área Común, comercial, oficial, industrial, bombeo, especial educativo, especial asistencial o provisional; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o con autorización firmada por el suscriptor.
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado
- Duplicado de documento equivalente a la factura a paz y salvo
- Diligenciar el formato de tratamiento de datos personales
- ENAM-GG-FO-016 Formato autorización para el tratamiento de datos personales, ubicado en archivos de descarga www.enam.com.co

4.2.1.3. ACTUALIZACION DE ESTRATIFICACION.

Solicitud realizada por el suscriptor del servicio, con el fin de aplicar la actualización de la estratificación asignada por el municipio. (Suscriptores Residenciales); cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado.
- Certificado de Estratificación Actualizado
- Duplicado de documento equivalente a la factura
- Diligenciar el formato de tratamiento de datos

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	23 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.2.1.4. ACTUALIZACION DE INFORMACION BASICA DE LA CUENTA.

Solicitud realizada por el suscriptor del servicio o nuevo propietario del predio, con el fin de actualizar los datos del titular de la cuenta; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Certificado de Tradición y libertad con vigencia no mayor a 60 días calendario
- Copia del documento de identidad del propietario
- Duplicado de documento equivalente a la factura
- ENAM-GG-FO-016 Formato autorización para el tratamiento de datos personales, ubicado en archivos de descarga www.enam.com.co

4.2.1.5. AUTORIZACION DE COBROS.

Autorización efectuada con el fin de cobrar en el documento equivalente a la factura del servicio los trabajos, materiales y/o medidores, cotizados y/o instalados por ENAM S.A E.S.P.; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado
- Duplicado de documento equivalente a la factura a paz y salvo.

4.2.1.6. CORTE Y TERMINACION DE CONTRATO POR SOLICITUD DEL USUARIO.

Solicitud para ejecutar el corte del servicio y finalizar la prestación del servicio de manera definitiva; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado.
- Documento equivalente a la factura debidamente cancelada
- Manifestación de no afectación a terceros, en caso de existir terceros, autorización
- Formato declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento RETIE, ubicado en archivos de descarga www.enam.com.co para el caso en donde se trate de unificación de cuentas.

4.2.1.7. NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Solicitud de adecuación de las instalaciones eléctricas (Externas y/o internas) del inmueble de acuerdo a normatividad técnica aplicable; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA		24 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	VERSIÓN A2 FECHA 27-07-2024	

- Duplicado de documento equivalente a la factura a paz y salvo.
- Declaración de Cumplimiento de las instalaciones eléctricas internas con documentos del técnico o profesional que la suscribe, quien debe estar inscrito ante la SIC en caso de que la normalización solamente sea respecto de las instalaciones eléctricas externas.
- Formato declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento RETIE, ubicado en archivos de descarga www.enam.com.co

4.2.1.8. RECONEXIONES DEL SERVICIO POR PAGO DE LA DEUDA.

Solicitud para la reconexión del servicio de energía debido a que se encuentra suspendido con ocasión al no pago oportuno de los documentos equivalentes a las facturas, adecuación de las instalaciones eléctricas, y demás causales que ocasionaron la suspensión del servicio. (Periodo de suspensión de hasta 6 meses); cumpliendo los siguientes requisitos:

Duplicado de documento equivalente a la factura a paz y salvo

4.2.1.9. REPORTE DE DAÑO EN ELECTRODOMESTICOS.

Corresponde a los da<mark>ños d</mark>e electrodomésticos relacionados con fallas en la prestación del servicio de energía; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud en donde se indique los datos de la cuenta
- La fecha y hora de ocurrencia de la presunta falla
- Definir los equipos objeto del daño y las características técnicas.
- Copia del documento equivalente a la factura del servicio a paz y salvo.
- Copia legible de la factura del elemento afectado
- Existir, copia del diagnóstico de un técnico particular y referencias del taller responsable de la revisión.

4.2.1.10. RESTABLECIMIENTOS DEL SERVICIO.

Solicitud para restablecer el servicio de energía debido a que se encuentra suspendido con ocasión al no pago oportuno de los documentos equivalentes a las facturas, adecuación de las instalaciones eléctricas, y demás causales que ocasionaron la suspensión del servicio y no se ha ejecutado el corte material del servicio; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Duplicado de documento equivalente a la factura a paz y salvo
- Declaración de Cumplimiento de las instalaciones eléctricas internas con documentos del técnico o profesional que la suscribe, quien debe estar inscrito ante la SIC en caso de que la normalización solamente sea respecto de las instalaciones eléctricas externas.
- Formato declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento RETIE, ubicado en archivos de descarga www.enam.com.co

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	25 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL O	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

4.2.1.11. RETIRO DE SELLOS

Solicitud de retiro temporal de los sellos del medidor; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado.
- Para el momento de la instalación de sellos, se deberá aportar la Declaración de Cumplimiento de las instalaciones eléctricas internas con documentos del técnico o profesional que la suscribe, quien debe estar inscrito ante la SIC
- Formato declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento RETIE, ubicado en archivos de descarga www.enam.com.co al momento de la visita de instalación de sello

4.2.1.12. REVISION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXTERNAS.

Se realiza para verificar la instalación eléctrica externa incluido medidor instalado en el inmueble; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o con autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado
- Duplicado de factura a paz y salvo.
- Autorización del cobro de la revisión.

4.2.1.13. REVISION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS.

Se realiza para verificar la instalación eléctrica interna por punto de conexión; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- Copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado
- Duplicado de factura a paz y salvo.
- Autorización del cobro de la revisión.

4.2.1.14. SUSPENSION O RECONEXION POR SOLICITUD DEL USUARIO.

Solicitud para ejecutar la suspensión del servicio en un predio desocupado, por un término máximo de 6 meses; cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitud directamente realizada por el suscriptor o autorización firmada por el suscriptor
- copia de documentos de identidad de quien autoriza y del autorizado.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	26 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL O	



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

 Documento equivalente a la factura debidamente cancelada y manifestación de no afectación a terceros, en caso de existir terceros, autorización suscrita por estos.

4.2.2. ¿POR QUÉ MEDIOS SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Presencial: Oficina de atención al cliente.

Leticia – Amazonas: Carrera 10 N° 9 – 62 / Barrio Centro.

Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am -11:30 am y de 1:00 pm - 4:30 pm

Sábados no hay atención.

Puerto Nariño - Amazonas: Central de generación / Barrio baos

Horario de atención

Lunes a jueves: 7:00 am -12:00 am y de 1:00 pm - 5:00 pm

Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 m.

Virtual: Página web http://www.enam.com.co
Correo electrónico: t1comercial@enam.com.co

Teléfono: Para reportar emergencias 6085925924 / 3012984666

4.2.3. TIEMPOS DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Si la solicitud es radicada en el portal web o correo de la empresa en días no hábiles (sábados, domingos y festivos), los términos para dar respuesta comenzarán a partir del siguiente día hábil.

4.2.4. ¿QUÉ NORMAS LO SUSTENTAN?

- Ley 142 de 1994 y 143 de 1994.
- · Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía,
- Resoluciones CREG.
- Resoluciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Contrato de Condiciones Uniformes.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
- Código de Medida.

4.2.5. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS?

De acuerdo a cada solicitud, se puede consultar su costo con respecto a los precios publicados de mano de obra y materiales en la página www.enam.com.co, Archivos de descarga.

4.2.6. ¿REQUIERE FORMATOS?

No requieren Formatos.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	27 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL Y	

cónico	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
CÓDIGO		FECHA	27-07-2024
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	TECHA	27 07 2021

	1			PROCESO COME	PCIALIZACIAN			VERSIÓN	Al
ENAM	CÓDIGO ENAM-GC FO-010	FORMATO	GENERAL PARA LA	SOUCITUD DE SERVI		N LOCALIDADES TI	PO 2,3 Y 4	FECHA	14/10/2022
NIRGIA PAKA DI AMRESNAS S A C.S.P	ENAM GC FO 010	1000000			DEL SOLICITANTE				FECHA DE SOLICITUD
O DE IDENTIFICACIÓN		NÚA	MERO DE IDENTIFIC	CACIÓN		APELLIDOS Y NO	MBRES O RAZÓN	SOCIAL	
the second property and a second	NIT					7	RURAL [7	
LIDAD DEL SOUCITANTE	PROPIETARIO	POSEEDOR		TIPO DE PREDIO	URBANO	BARRIO	NORME _	N/A	
RECCIÓN DEL PREDIO	_				_	LÉFONO CONTACT	0	CORRI	EO ELECTRÓNICO
LOCALIDAD	ESTRATO	DIR	COON DE NOTIFE	CACIÓN		LEFOND CONTACT			
	_								
	CARGA SOLICITADA			CLA	INDUSTRIAL	OFICIAL		ESPECIAL	OTRO
TIPO DE INSTALACIÓN	(KVA)	CARGA IN		NIVEL DE			COMETICA	CUENT	A DE REFERENCIA
ONOFÁSICA		CARGA IN	STALADA	INTEREST	141700011	AÉREA			
WASICA						SUSTERRANEA	NAME OF THE OWNER.	OPILACIÓN, USO, RETENCIÓ	N, Y DIVULGACIÓN DE MIS DATOS
ONSENTIMIENTOS: EN CAL	LIDAO DE TITULAR DE LO	S DATOS PERSON	ALES, OTORGO M	I CONSENTIMIENTO E 7 de 2013.	XPRESO A ENAM S	A E.S.P. EN ADECA	NIE, PARA CA III.		N, Y DIVULGACIÓN DE MIS DATOS
ERSONALES CONFORME A LO	O ESTABLECIDO EN LA LI	7 1581 00 2012	1	TIPO DE S	OUCHUD	SERVICIO	CAMBIO		SERVACIONES
REQUISITO	OS	NUEVO SEKVICIO	REINSTALACIÓN	INDEPENDIZACIÓN	AUMENTO DE CARGA	PROVISIONAL	NOMBRE Y/O ESTRATO	CHARLES THE	
OLICITUD POR ESC	RITO							POSEEDOR- USUARIO, DE SER	QUE REALIZA LA SOLICITUD (PROPIETARI POSEEDOR MANIFESTAR LA , PARA PROVISIONAL ESPECIFICAR DIAS VICO Y FLEMENTOS A UTILIZAR Y LA CAR
FOTOCOPIA DE LA C	CEDULA							SOLICITADA. VERIFICAR DIREC	CCION DZI, INMUERICE
CERTIFICADO DEL C	ORREGIDOR								AR DIRECCION DEL PREDIO Y ESTRATO, N AS DE ALTO RESGO, INUNDABLE O DE ERIPICAR DIRECCION DEL INMUEBLE
								SI ES PARA UNA INDEPENDIZ EXISTENTE.	ACION SE DESE INDICAS LA CASSA
CARGA SOLICITADA								SE SOLICITA PARA INDEP	ENDIZACION, AUMENTO DE CARGA
ULTIMA FACTURA DE ENERGIA CANCELADA								REINSTALACION.	MAYOR A 30 DIAS, DERE ESPECIFICAL
AUTORIZACION DE	L SUSCRIPTOR							LA SOLICITUD. VERIFICAR DE	
DISEÑO ELECTRICO Y A	NEXOS							"LIBRO 3, WISTALACIONES C INSTALACIONS ELECTRICA COPIA, JUNTO CON LA COR MATRICULA PROFESSONAL DE TRATARSE DE DIS CONTEMPLADOS EN LE LETTE, DEBERÁ CANCELASS ACUERDO A LA MANO DI C SOLICITUDOS DIMERNIES A	DBATTO DEL RETIE, TITULO S, DIS-NO UI S, ORIGI PRESENTARISE EN ORIGINA IA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDADO Y E DE CIMEN SUSCIBIRE EL DOSEÑO ELÉCTI- EÑOS DE RESTALACIONES ESPECI MATURAL S.I. DEL HIBRIO S, TITULO S E EL COSTO DE LA REVISIÓN DEL DISEÑO DELA REVISIÓN DEL DISEÑO SER A PUBLICADA EN LA PAGINA WITH, E SERVICIOS RESIDENCIALES ESTRATO 1, 2.
DECLARACION DE CUM DOCUMENTOS DE QU DICTAMEN DE INSPEC APLIQUE	IEN LA SUSCRIBE Y							DOCUMENTO DE IDENTIDA QUIEN LA SUSCRIBE, GUIEN EN LOS CASOS ESTABLES CONFORMIDAD, TÍTUAD 3 INSTALACIONES: APTICAS CERTIFICACIÓN PLENA" DE DEBERÁ APORTASE EL RES APLIQUE V/O DECLARACIÓ QUIEN LA SUSCRIBE. DICTA	CHRISTIAL, RANTO CON LA COPIA DA VO EL ANATICILLA PROFESSIONA DI DER ESTAR INSCRITO EN ER RUPI OSE L LIDOS SIN EL "LIBBO 4 EVALUACIÓ D DENOSTRACIÓN DE CORPERDAMO D 4.3.2 MISTALACIÓNES QUE MEL LA RESOLUCIÓN 4011.7 DE 2024 DEL LA RESOLUCIÓN 501.0 DEL LA RESOLUCIÓN 5
PROCEDIMIENTO DE C	CONTROL DE				0 7			DERE BRESENTARSE EN OR	DEINAL Y CON COPIA DE LOS DOCUME PRA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y
FIRMA DEL SOLICITAN	ITE	_ ====						nura de aruerdo al costo	de mano de obra publicado en
									de mano de obra publicado en el código de medida) al moment umento equivalente a la factura
NOTA : En caso de que e solicitar la conexión. El e	el solicitante suminist equipo de medida pu	re equipo de m ede ser suminis	edida, deberá a trado de ENAM	SA ESP en el caso o de descarga.	que así sea reque	rido y su valor s			
solicitar la conexión. El e acuerdo al costo de mat	teriales publicados el	IONES SOLICITAN	Militor, Branch				ESPACIO EX	CLUSIVO PARA ENAM S.A. E.	S.P.
					NOMBRE DEL	FUNCIONARIO ENA	M:		
					RADICADO #				
					RADICADO II				
					OBSERVACION	IES ENAM			
					OBSERVACION				
					-				
									1 T 1 T 1 1
								Was In F	
	ANO 909			REVISADO POR			3.4289.602	ADO POR	Página 2 de 2
	ADO POR		GERENC	IA COMERCIAUZACIÓ	in		GERENC	A GENERAL	
PROPESIONA	chirthe								

		ARRODADO DOD.	Página
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
PROFESIONAL CALIDAD	GERENCIA COMERCIALIZACION		28 de 32



CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

FENAM	conso			PROCESO CON	MERCIALIZACIÓN			VERSIÓN	Al	
PENAM	ENAM-6C-FO-001	FC	MMATO GENERAL P	PARA LA SOLICITUO DE	SERVICIOS DE ENERGÍA LOCALIDADES TIPO S FECHA			FECHA	15/11/2022	
					DATOS DEL SOLICITA					
TIPO DE IDENTI	NOT [NÚMERO DE IDENT	IFICACIÓN	100000000000000000000000000000000000000	APELLIDOS Y NO	OMERIS O RAZÓN	SOCIAL	FECHA DE SOLICITUD	
CALIDAD DEL SOLICITANTE		POSEEDOR		TIPO DE PREDIO	URBANO	_	RURAL [
DIRECCIÓN DEL PREDIO						BARRIO	nona c			
MUNICIPIO	ESTRATO		DIRECCIÓN DE NOT	IFICACIÓN	77	LÉFONO CONTACT	TO .		CORRED ELECTRÓNICO	
						ex- and abilities			CONNECTICINOMICO	
					CLASE DE SERVIC	ю				
TIPO DE INSTALACIÓN	CARGA SOLICITADA	RESIDENCIA	CON	MERCIAL []	INDUSTRIAL _	OFICIAL		ESPECIAL	отко	
MONOFÁSICA	4	CARG	A INSTALADA	NIVEL DE	TENSION	TIPO DE A	COMETICA		CUENTA DE REFERENCIA	
RIFÁSICA						SUBTERRANEA				
ONSENTIMIENTOS: EN CALIC	OAD DE TITULAR DE LOS D	ATOS PERSO	NALES, OTORGO MI 1377 de 2013 Y POL	CONSENTIMIENTO EX	PRESO A ENAM S.A	E.S.P. FN ADELAN	ITE, PARA LA RECE	PILACIÓN, USO, RETENCIÓN	, Y DIVULGACIÓN DE MIS DATOS PERSONALES	
MEQUISITS		NUEVO		TIPO DE	SOLICITUD					
AEQUISITE		SERVICIO	REINSTALACIÓN	INDEPENDIZACIÓN	AUMENTO DE CARGA	PROVISIONAL	NOMBRE Y/O ESTRATO		OBSERVACIONES	
OUCITUD FOR ESCRITO							46 1915	ESPECIFICAR EN CALIDAD DE O	LUE REALIZA LA SOLICITUD (PROPIETARIO- POSEEDOR- MANIFESTAR LA DECLARACIÓN DE POSEEJON), PARA AS Y HORAS QUE NECESITA EL SERVICO Y ELEMENTOS A	
OTOCOPIA DE LA CEDULA								UTILIZAR Y LA CARGA SOLICITA	ADA, VERIFICAR DIRECCION DEL INMUERLE	
ERTIFICADO DE ESTRATIFICACION	EXPEDIDO POR							DERF TENER FIRMA GRIGINAL, ESTRATO SE ENCUENTRA. EL PI	PEPECIFICAR LA DIRECCION DEL PREDIO Y EN QUE REDIO NO DEBE ENCONTRARSE EN ZONAS DE ALTO	
PLANEACION MUNICIPAL (SERVICIO	S RESIDENCIALES							SERVICIOS NUEVOS Y EN LOS E	IENTAL, PROTECCION URBANA. SE EXIGE EN CASO DE JEMÁS EN CASO DE NO CONTAB CON CERTIFICADO EN	
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADI	CION DEL INMUEBLE				- A		1997	LOS ARCHIVOS DE ENAM SA ES	SP.	
Instrumentos públicos), SI EL INMU CERTIFICADO O NO TIENE NOMENO APORTAR CERTIFICADO DEL IGAC O	CATURA SE DEBERÁ							ESPECIFICAR LA DIRECCION DE	YOR A 30 DIAS EN CERTIFICADO DE TRADICION, DEBE I INMUEBLE QUE CORRESPONDA CON LA DIRECCION CCIÓN DEL INMUEBLE	
PREDIAL					- 400		7			
ACTURA DE UN RECIBO DE ENERGI	A DE UN VECINO						V		CIOS MUEVOS EN DONA RUBAL.	
ARGA SOLICITADA								SI ES PARA UNA INDEPENDIZA	CION SE DEBE INDICAR LA CARGA EXISTENTE.	
RTIMA FACTURA DE SERVICIO DE E	NERGIA CANCELADA							SE SOLICITA PARA INDEPENDIO	ACION, AUMENTO DE CARGA O REINSTALACION.	
LUTORIZACION DEL CURACA Y ACTA	OF POSESION							SOLO SE SOLICITA PARA SERVE	CIG EN COMUNIDADES INDIGENAS.	
SESOLUCION DE RECONOCIMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR O DOCUM	DEL RESGUARDO ANTE EL					1		SOLO SE SOLICITA PARA SERVE	CIO EN COMUNIDADES INDIGENAS.	
TOPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRU NO APLICACIÓN DE LA MISMA POR				/		-	-/-	10000000		
NO APLICACIÓN DE LA MISMA POR DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMI DE SEGURIDAD FRENTE A LAS REDE: ISP	INTO DE LAS DISTANCIAS							REQUERIRA SOLO SI NO OBRA MODIFICACIONES ESTRUCTUR PROVISIONALES EN DONDE SE AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPI	EVICIO PROVISIONAL DE OBRA, EN LAS DEMÁS SE EN EL ARCHAVO DE ENAM Y SE REFLIZABON ALES AL INMUERIE, EN EL CASO DE SERVICIOS GIUPE ESPACIO PÚBLICO DEBERÁ APORTARSE ADEM O.	
PERMISO DE LA ALCALDIA								SI SE OCUPA UN ESPACIO PUBI		
ERTIFICADO DE DEFUNCION								SI EL TITULAR DE LA CUENTA ES	STA FALLECIDO.	
ERTHICADO DE PARENTESCO						/		PARA VERIFICAR EL PARENTES	CO DEL SOLICITANTE CUANDO EL TITULAR DE LA CUEN	
diseño electrico y anexos	*				+	/-	À	INSTALACIONES OBJETO DEL R ELECTRICAS", DEBE PRESENTAI DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y DOMEÑO ELECTRICO. DE TRATAI CONTEMPLADOS EN EL NUMEI CANCELARSEEL COSTO DE LA S	JEN LA RESOLUCIÓN GOLIZ DE 2024 "LIBRO "IL PER, ETTULO 3, DERÉDO EL LAS INSTALACIONES ISSEM DORIGINAL Y COPIA, JUNTO COM LA COPIA DEL DEL A MATRIEULA PROFESIONAL DE GUIRRO SUCENIA ISSE DE DISEÑOS DE RESTALACIONES ESPECIALES SAS DE DISEÑOS DE RESTALACIONES ESPECIALES SAN VISIGIO DEL SERBO, DE ACUENTO A LA MANCO DE HA WINSÓN DEL DISEÑO, DE ACUENTO A LA MANCO DE HA WINSÓN DEL DISEÑO, DE ACUENTO A LA MANCO DE HA WINSÓN DEL DISEÑO, DE ACUENTO A LA MANCO DE HA WINSÓN DEL DISEÑO, DE ACUENTES A SERVICIOS 3.	
DECLARACION DE CIMPLIMIENTO V LA SUSCRIBE Y DICTAMEN DE INSPE	POCUMENTOS DE QUIEN CCION SEBÚN APLIQUE				7		ATTEN	PSTAB INSCRITO EN EL RUPI DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDI INSTALACIONES, ARTÍCULO 4.3 PLENA" DE LA RESOLUCIÓN 40 DESPECTIVO DICTAMEN DE INS CUMPLIMIENTO Y DOCUMENT REGISTRADO EN EL SIGUIENTE		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE R	ESGOS DE LA INSTALACIÓN							DEBE PRESENTARSE EN ORIGIN	PCO/Index.xhtml Haces-redirect-trus IAL, IUNTO CON LA COPIA DRI DOCUMENTO DE A PROFESIONAL DE QUIEN SUSCRIBE EL ESTAR INSCRITO EN EL RUPI DE LA SIC.	
					1			PROCEDIMIENTO, QUIEN DEBE	ESTAR INSCRITO EN EL RUPI DE LA SIC.	
IRMA DEL SOLICITANTE										
iOTA : En caso de aprobarse	la solicitud, la conexi	ön del servi	cio generară un c	obro que se vera re	flejado en el doc	umento equivale	ente a la factura	, de acuerdo al costo de n	nano de obra publicado en	
vww.enam.com.co, archivo: iOTA : En caso de que el sol	s de descarga. Icitante suministre equ	uipo de mes	fida, deberá apor	tar factura de como	ara v protocolo di	e pruebas fantie	Godad on mayo	r a la establacida en el có	dian do modido) ol monoco de collete de	
onexión. El equipo de medi nateriales publicados en wy	na benean ser samming	Lucio de Eun	AINI 2W ESE GEI GI C	aso que así sea req	uerido y su valor	será cobrado y s	e verá reflejado	en el documento equiva	digo de medida) al momento de solicitar la lente a la factura de acuerdo al costo de	
and the participation of the p	OBSERVACIONES	SOLICITANTE	4	The Carlo	Constant Over	To the first land	ESPACIO	EXCLUSIVO PARA ENAM S.A	. E.S.P.	
					NOMBRE DEL SUN	CIONARIO ENAM				
					RADICADO #	COURT COURT				
					NADICADO N					
					OBSERVACIONES E	NAM:				
FLABORADO	POR		RE	VISADO POR	1		APROBADO	POR		
PROFESIONAL DE	CALIDAD			COMERCIAL IZACIÓN			GERENCIA GE		Página 2 de 2	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	29 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL O	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO TÉCNICO D DECLARACIÓN DECLARACIÓN DECLARACIÓN DECLARACIÓN DECLARACIÓN COMO DECLARACIÓN COMO DECLARACIÓN COMO DECLARACIÓN COMO DECLARACIÓN COMO DECLARACIÓN D	E INSTALA	CION	IES EL	
iudadanía No	de			
iudadania Norofesión como	de			identificado(a) con la cédula d
rofesión como				en el ejercicio de r
, expedida po		у	titular	de la matricula profesional Ne
eclaro bajo gravedad de juramento q	ue, el dis			estará ubicada en la direcció
	del	mur	nicipio	d
epartamento				ual figura como propietario(a ipo y número de identificació
, cumpl				no de los requisitos que le aplica
stablecidos en el RETIE de acuerdo				and the state of t
aplicables al diseño det				
isi mismo, declaro que de acuerdo con la	s especific	acione	s del	diseño de la instalación eléctrica s
lantearon las siguientes desviaciones de req				
l análisis de riesgos adjunto a esta declaracio		cuales	SUIT S	oportadas con la justificación tecnica
arransis de riesgos adjunto a esta deciaracio	on:			
a presente declaración se firma el día	del mes			del año en la ciudad d
nformación de notificación del diseñador				
liracción:				
eléfono:		-	-	
			-	
orreo electrónico:		-		
nexos:				
	Firma	-		

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	30 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL O	



NIT. 900.339.174-4

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

	PÚBLICA DE COLOMBIA TERIO DE MINAS Y ENERGIA
EL REGLAMENTO TÉCNI	E CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAJO ICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE RACIÓN No
Yo	, identificado(a) con la cédula de
oludadanía No.	de en el ejercicio de mi
profesión como	y titular de la matricula
profesional No.	, expedida por el Consejo Profesional
	declaro bajo gravedad de juramento que, la instalación eléctrica
con alcance	ubicada en la dirección
	del municipio del
departamento	, con fecha de inicio de etapa constructiva
	ue demuestran la fecha de inicio de construcción, ampliación y/o
remodelación), de la cual figura como pro	opietario con
tipo y número de identificación	, cumple con todos y cada uno
	los en el RETIE de acuerdo con la Resolución No de
fecha y de la misma	forma declaro que los productos utilizados en la construcción de la
	portan a través del certificado de conformidad del producto emitido
por un organismo de certificación de pro	ducto acreditado, el cual verifiqué y contrasté contra el producto
instalado	A SHALL SHAL
del diseño realizado porde	en el ejercicio de su profesión como identificado con la cédula de ciudadanía No. y titular de la matricula profesional
No, expedida po	r el Consejo Profesional
	la instalación y si <mark>rvió de</mark> base para la construcción, se refleja en la co y hacen parte integrál de la presente <mark>declaración.</mark>
La presente declaración se firma el día _	del mes del año en la ciudad de
Información de notificación del constructo	es -
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Anexos:	
	Firma

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA	31 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	

CÓDIGO	GERENCIA COMERCIALIZACION	VERSIÓN	A2
ENAM-GC-MN-01	MANUAL DE USUARIO	FECHA	27-07-2024

		PÚBLICA DE CO TERIO DE MINAS					
DECLARACIÓN DE CUMPI BAJO EL R	EGLAMENTO TÉ	ERACIÓN Y MAN CNICO DE INSTA RACIÓN No.	I ACIONES EL	DE INST	ALACIOI AS - RE	NES EL	ÉCTRICAS
Yo			identificado(a) con	ia cedula	a de ci	udadania No
	de		en el e			17.700	esión com esional No
	_, expedida por e	el Consejo Profes	iional				declar
bajo gravedad de	juramento	que, la	instalación ubicada	ek		con	alcano
		del municipio				del	departament
		_, con dictamen d	le inspección No).			expedid
por el organismo de					figura	como	propietari
		con tipo y núr					
mantiene el cumplimiento de to							
la Resolución No de operación de mantenimiento	de fecha _		los cuales fuero	n verifica	ados de a	cuerdo	con el manua
	firma el dia	del mes					
La presente declaración se							
La presente declaración se Información de notificación del		nedor					
La presente declaración se información de notificación del Dirección:	operador o manter	nedor					
La presente declaración se información de notificación del Dirección:	operador o mante	nedor					
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono:	operador o mante	nedor					
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono:	operador o mante	nedor					
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono:	operador o mante	nedor					
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono:	operador o mante	nedor					
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono:	operador o mante	nedor					
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono:	operador o mante	nedor					
RETIE. La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono: Correo electrónico:	operador o mante	nedor					ablecido en e
La presente declaración se Información de notificación del Dirección: Teléfono: Correo electrónico:	operador o mante	nedor					

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Página
PROFESIONAL	GERENCIA	GERENCIA /	32 de 32
CALIDAD	COMERCIALIZACION	GENERAL	